DICTAMEN UOC N° 09/2023

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva el presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado de **CONTRATACION DIRECTA (CD) N°06/2023; "ADQUISICIÓN DE ADHESIVO PARA ETIQUETAS"- ID N° 430.246.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictámen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICIÓN DE ADHESIVO PARA ETIQUETAS** Rubro 350 – Productos E Instrumentales Químicos y Medicinales.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, se han solicitado vía correo electrónico presupuestos referenciales a las siguientes empresas:

- Invipint S.A.C.I.
- Super Alimentos S.R.L.

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de presupuestos proporcionados por potenciales oferentes, en base a las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios y por la misma todos los presupuestos son de características comparables.

Lic. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Así mismo, también se ha utilizado los Contratos N°16/2021 correspondiente al ID N° 391.486 y Contrato N°25/2022 correspondiente al ID N° 415.518; por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en el último periodo, y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes según se detalla:

Ítem	Descripción	Especificaciones	ID N° 391.486	ID N° 415.518	INVIPINT S.A.C.I.	SUPER ALIMENTOS S.R.L.	PROMEDIO
1	ADHESIVO PARA ETIQUETAS DE BOTELLAS PET	Adhesivo Dextrínico/vinílico.Contenido en solidos >55%; viscosidad (25°C), Brookfield Superior a 2000 Pas; ph 6.5 – 8.5; secado rápido.	45.500	52.500	52.000	**0**	**50.000**
2	COLA EN POLVO PARA ETIQUETAS	Adhesivo Dextrínico.	0	0	0	11.900	**11.900**

Para el Ítem N°2, se cuenta únicamente con un precio de referencia, obtenido de potenciales oferentes. Esto es debido a que la empresa no cuenta con precios históricos recientes y no encontrándose tampoco información de dicho ítem en el histórico en el SICP. Por lo tanto, para dicho ítem se aplica la excepción establecida en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20 que citamos en este dictámen.
Cabe destacar que los precios fijados en el presente proceso, son determinados al solo efecto ***Referencial,*** es decir una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo; son los oferentes, quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes e insumos que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta unidad al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme a las fuentes disponibles y en base a los lineamientos establecidos por el ente regulador.

Asunción, 27 de marzo del 2023

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Contrato Nº 16/2021. ID 391.486.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 391.486

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2021; convocado por **la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 291/2021**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

Nro De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
7	7	Adhesivo de Silico na Para Etiqueta Botella Pet	Adecol	Brasil	Kgr	675	1.150	45.500	52.325.000
								Total Guaraníes	**52.325.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Cincuenta y Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil – IVA Incluido

C&O
REPRESENTACIONES
de Toribio Arce de Verón
RUC: 461057-1

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato Nº 25/2022. ID 415.518

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2022, convocado por CAÑAS PARAGUAYAS S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 526/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	9	Adhesivo p/ Etiquetas de Botellas Pet	Adecol	Brasil	Kgs.	465	930	52.500	24.412.500	48.825.000
TOTALES									24.412.500	48.825.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS.** ----------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

C&O REPRESENTACIONES de Toribio RUC

Lic. Beatriz López Presidente Comisión

Fernando de la Mora, 27 de marzo del 2023.

SEÑORES: CAÑAS PARAGUAYAS

Por la presente me dirijo a ustedes con el objeto de remitirle la cotización del siguiente producto.

CODIGO	PRODUCTOS	P. UNIT.	CANT.	SUB TOTAL
2443	ADHESIVE C-1029/2 (BALDE 30 KG) * KG	52.000gs	30	1.560.000gs
TOTAL Gs.				1.560.000gs

OBS: El precio está dado con IVA incluido.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

Sin otro particular nos despedimos atentamente aguardando novedades al respecto.

Atentamente
INVIPINT S.A.C.I.

Súper Alimentos S.R.L.

Alimentos Superal

FSPSA

Comercio al por mayor y menor de productos
(IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA)
Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López
Km. 17,5 N° 715 - Capiatá - Paraguay
Avda. San Blas Km. 8,5 a 1 cuadra Portal del Este
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Ruta Py 8 Dr. Blas Garay, Kilometro 330
San Pedro - Santa Rosa del Aguaray
Tel.: (021) 579 695 / (0981) 157 559
Cel.: (0984) 401 751 / (0982) 941 302
E-mail: ventas@superalimentos.com.py

Timbrado N° 15821303
Inicio de vigencia 11/08/2022
Fin de vigencia 31/08/2023
RUC: 80098873 - 6
FACTURA
1001 18654
001-001 0018654

Fecha de Emisión: 26 Enero 2023
Condicion de Venta: CONTADO
Nombre o Razón Social: CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RUC/C.I.: 80009832-3
Dirección: ASUNCION
Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTA	5%	10%
4	DEXTRINA INDUSTRIAL BLS DE 25KG	297,500			1,190,000
SUB TOTALES					1,190,000
TOTAL A PAGAR	GUARANÍES: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL				1,190,000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 108,182 TOTAL IVA 108,182

GRAFICA BALZU Rolando Moises Baez Paez - RUC. 4.021.860-0 - B° San Blas Av. Emiliano R. Fernández c/ 1° de Mayo
Habilitación N° 1766 - Cel.: (0971) 858 931 / (0985) 390 318 - 4000 Hojas Suelta 0017201 al 0021200 - Agosto/2022

ORIGINAL Cliente

impulsado por CamScanner

CAPASA ARISTÓCRATA

GERENCIA TÉCNICA

MEMORANDUM

A : C.P. Cindy Franco - Coordinadora de la U.O.C.

De : Ing. Quím. Ana Ma. Orrego - Gerente Técnica

Fecha: 29/12/2022.

Ref. : Adquisición de Insumos. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar la adquisición de insumos, correspodiente al ejercicio fiscal año 2023, según el siguiente cuadro.

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Nº de Item	Cantidad	Unidad medida	Descripción
1	60	rollo	**Cinta adhesiva plástica:** 48 mm x 100 m
2	360	rollo	**Cinta adhesiva plástica:** 48 mm x 1000 m
3	1.050	kilogramo	**Adhesivo para PET:** Adhesivo dextrínico / vinílico. Contenido en sólidos > 55 %; viscosidad (25°C); Brookfield Superior a 2000 Pas.; ph: 6.5 – 8.5; secado rápido
4	345	kilogramo	**Cola en polvo para etiquetas:** Adhesivo dextrínico
5	400	kilogramo	**Soda Cáustica:**en perlas 99%
6	1.200	kilogramo	**Jabón líquido:** alcalino
7	2.750	kilogramo	**Glicerina Anhidra USP / BP :** Glicerol: ≥ 99.5; peso específico: ≥ 1.26 mg/l
8	80	kilogramo	**Aroma Ron:** código: 656380
9	135	kilogramo	**Aroma Anís:** código: 306121
10	925	kilogramo	**Aroma Bonificateur:** código: 655975
11	55	kilogramo	**Aroma Roble:** código: 656386
12	960	kilogramo	**Colorante Caramelo:** Densidad: 1.26 g/l (25 °C); °Bé (25 °C) : ≥ 36
13	60	kilogramo	**Colorante Ambar:** De grado alimenticio
14	95	kilogramo	**Esencia Vainilla:** De grado alimenticio
15	0	kilogramo	**Esencia Canela:** De grado alimenticio
16	25	kilogramo	**Esencia Nota Alchólica:** Líquido, incoloro, sabor y aroma característico
17	35	kilogramo	**Esencia Frutos Rojos:** Líquido, incoloro, sabor y aroma característico
18	10	kilogramo	**Esencia Frutilla:** Líquido, incoloro, sabor y aroma característico
19	30	kilogramo	**Esencia Coco:** Líquido, incoloro, sabor y aroma característico
20	15	kilogramo	**Esencia Lima Limón:** Líquido, incoloro, sabor y aroma característico
21	15	kilogramo	**Esencia Limón:** Liquido, incoloro, sabor y aroma característico
22	3	kilogramo	**Sucralosa:** De uso industrial alimenticio
23	3	kilogramo	**Sacarina Sodica:** De uso industrial alimenticio
24	156	bolsas	**Azúcar:** en bolsas de 50 kg
25	400	kilogramo	**Carbón Activado:** Tipo: 117; Granulometría: 20 x 40
26	30	Unidad	**Filtro de Manga:** De uso industrial
27	400	kilogramo	**Lámina termo - contraible:** De uso industrial

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS S. A.

Pedido de Materiales

27	03	23

Sección Solicitante: Gerencia Técnica

Destino que dará a los materiales: Producción.

Nº 0041114

CANTIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
1050	Un mil cincuenta kilogramos de adhesivo para Pet. —	SIN EXISTENCIA
345	Trescientos cuarenta y cinco kilogramos de cola en polvo (adhesivo dextrínico)	

Procesar por la U.O.C.

Oscar Cáceres
Jefe de Dpto. Almacenes
Capasa

Lic. Planificación y Presupuesto
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

P.E. 58.747.500 #

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Orego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

V°B°

JEFE DIVISIÓN / DPTO.

GERENCIA

MiL ARTES de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación Nº 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 20 Tal. 50 x 3 del [40.751 - 41.750] - Junio/2022

ORIGINAL: Blanco / DUPLICADO: Celeste
TRIPLICADO: Rosa